INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores socios y directivos de:
FÁBRICA DE MAICENA IRIS CIA. LTDA.

Informe sobre los Estados Financieros

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **FÁBRICA DE MAICENA CIA. LTDA**, al 31 de diciembre de 2016: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2. En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos de la situación financiera no consolidada de **FÁBRICA DE MAICENA IRIS CIA. LTDA** al 31 de diciembre de 2016, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión, Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

Cuestiones Clave de Auditoría

4. Las cuestiones Clave de Auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría a los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado de estas cuestiones:

5. La compañía acogiéndose a un pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías, que considera al mercado ecuatoriano de valores como de alta calidad y que sus características pueden asociarse a las de un mercado amplio, argumentando de esta manera que es razonable estimar la tasa de descuento en los parámetros de los valores negociados en la bolsa de valores de Ecuador y no la de los bonos corporativos de EEUU; utilizó una tasa promedio del 6.4% (mercado de valores ecuatoriano) para traer a valor presente las provisiones para obligaciones por beneficios definidos post empleo y por lo tanto consideró no procedente una modificación de la fuente de la tasa de descuento con la reforma de la NIC 19 "Beneficios a los empleados" efectuada por la IASB en sus "Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014" aplicable de manera obligatoria para el ejercicio económico 2016; que establece que la tasa debe corresponder a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad en relación a la moneda (el dólar) cuya referencia en un mercado amplio es la de los bonos corporativos de Estados Unidos de América (4,5% aproximadamente); El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió el análisis con base en una discusión con la administración de los criterios utilizados para la toma de esta decisiones

respecto de los supuestos actuariales y la evaluación: de los registros contables y revelación de los impactos en los estados financieros y notas explicativas de acuerdo al estudio de un profesional calificado.

6. La Compañía mantiene un Activo Intangible correspondiente a los derechos de la marca Iris. Que se reconoció inicialmente por su costo y su medición posterior al reconocimiento se realiza con base en flujos de efectivo, proyectados a 5 años y retornados a valor presente a una tasa del 7.23%. El Activo Intangible que tuvo un aumento en el periodo 2016 de $1.832 y presenta un saldo al 31 de diciembre de 2016 por $1.412.366. El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió el análisis de la valuación y la evaluación: de los registros contables y revelación de los impactos en los estados financieros y notas explicativas.

7. Durante el período 2016 la compañía mantuvo transacciones con sus partes relacionadas, las dos socias de la compañía, por concepto del arrendamiento del local en el cual funciona la Compañía por un valor de US $96.000, y por el transporte que se utiliza para comercializar su producción por US $ 84.000. El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió la verificación: de los sustentos, la oportunidad y ocurrencia de las transacciones, el reconocimiento de los efectos y la revelación en los estados financieros y notas explicativas.

Otra Información

8. La administración es responsable de la "Otra información" incluida en documentos que contengan los Estados Financieros Auditados, (distinta de mi informe de auditoría y los correspondientes estados financieros). Entre otros, la otra información comprende el Informe o memoria anual que presenta el representante legal a la junta general de socios, del que se espera dispondré con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría, mi responsabilidad es leer la Otra información y, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyera que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho. En vista de que no he recibido la Otra información, no tengo nada que comunicar en este sentido, por lo tanto mi opinión no abarca la Otra información y no expreso ninguna otra forma de seguridad concluyente que no tenga que ver con los Estados Financieros.

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

9. La administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

   En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista.

Responsabilidad del Auditor

10. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoria sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

11. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la Junta General de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros, el plazo de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías se encuentra vigente y la expectativa de la administración es hacer la declaración oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados. Sobre la declaración al Servicio de Rentas Internas (impuesto a la renta) se realizó una presentación preliminar, se espera realizar una declaración sustitutiva.

12. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.

13. Al 31 de diciembre de 2016 la compañía realizó una provisión para cuentas incobrables (deterioro) por US $ 1.754, se espera la recuperación de la cartera por cobrar en menos de 60 días. Mi conclusión es que el saldo neto de la cartera por US $ 179.211 (incluido el deterioro) se presenta razonablemente en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

14. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual. 3/3

Quito, 24 de abril de 2017

Atentamente,

Luis Geovanny Santander
R.N.A.E. 1013

FÁBRICA DE MAICENA IRIS CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2016 vs. 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre de	
		2016	2015
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	7.237	49.949
Activos Financieros	5	184.191	292.778
Inventarios	6	282.438	192.877
Impuestos Anticipados	7	-	4.969
Total Activo Corriente		**473.866**	**540.573**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades Planta y Equipo	8	245.405	259.345
Activos Intangibles	9	1.412.366	1.410.535
Activo por Impuesto Diferido	10	18.917	26.178
Total Activo no Corriente		**1.676.689**	**1.696.058**
TOTAL ACTIVO		**2.150.557**	**2.236.632**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas y Documentos por Cobrar	11	137.494	372.320
Obligaciones con Instituciones Financieras	12	253.110	138.317
Obligaciones con la Administración Tributaria	13	9.204	3.955
Obligaciones Sociales con los Empleados	14	85.008	69.042
Anticipo de Clientes	15	232	46.266
Total Pasivo Corriente		**485.049**	**629.900**
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras a Largo Plazo	16	337.821	322.489
Cuentas por Pagar Relacionadas	17	100.071	164.489
Pasivo por Impuesto Diferido	18	9.578	10.678
Provisión Beneficios Empleados Largo Plazo	19	307.180	256.751
Total Pasivo no Corriente		**754.649**	**754.407**
TOTAL PASIVO		**1.239.698**	**1.384.306**
PATRIMONIO			
Capital social	20	371.466	371.466
Reservas	21	43.689	43.689
Resultados Acumulados	22	(982.361)	(1.059.416)
Otros Resultados Integrales	24	1.389.230	1.419.532
Resultado del ejercicio	23	88.833	77.056
TOTAL PATRIMONIO		**910.857**	**852.326**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		**2.150.557**	**2.236.632**

Ver notas a los Estados Financieros

Gerente General **Contador General**

FÁBRICA DE MAICENA IRIS CÍA. LTDA.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 vs. 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	31 de Diciembre de	
		2016	2015
Ingresos	25	2.084.641	1.918.468
(-) Costo de Ventas	26	1.000.970	962.971
(=) UTILIDAD BRUTA		**1.083.671**	**955.496**
(-) Gastos de Ventas	27	335.065	289.358
(-) Gastos Administrativos	28	590.934	532.619
(-) Gastos Financieros	29	67.899	73.094
(=) UTILIDAD OPERACIONAL		**157.671**	**133.520**
(+) Otros Ingresos	30	5.175	20.756
(-) Otros Gastos no operacionales	31	6.114	4.126
RESULTADO DEL EJERCICIO		**88.833**	**77.056**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**88.833**	**77.056**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Superávit Activo Intangible		1.832	51.726
Pérdida Actuarial Beneficio Planes Defin		(32.134)	(18.997)
RESULTADO INTEGRAL		**58.531**	**109.784**

Ver Notas a los Estados Financieros

Gerente General

Contador General

FÁBRICA DE MAICENA IRIS CÍA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 vs. 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Capital	Aporte Futuras Capitalizaciones	Reservas	Superávit por revaluación de PPyE	Superávit por revaluación de Activo Intangible	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados	Resultados acumulados NIIF adopción primera vez	Resultado del Ejercicio	TOTAL
Saldo al 01 de enero de 2014	**50.000**	**391.466**	**43.689**	**57.626**	**1.454.094**	**-**	**(783.003)**	**(334.765)**	**9.433**	**908.540**
Capitalización	321.466	(321.466)								-
Perdida Actuarial						(18.936)				(18.936)
Transferencia entre cuentas Patrimoniales							9.433		(9.433)	-
Revaluación del intangible					(95.303)					(95.303)
Registro PID Superavit PPyE				(10.678)						(10.678)
Resultado del periodo									58.413	58.413
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**371.466**	**70.000**	**43.689**	**46.948**	**1.358.791**	**(18.936)**	**(753.570)**	**(334.765)**	**58.413**	**842.037**
Ajustes al 1 de enero de 2015							(12.040)			(12.040)
Saldo al 01 de enero de 2015	**371.466**	**70.000**	**43.689**	**46.948**	**1.358.791**	**(18.936)**	**(765.610)**	**(334.765)**	**58.413**	**829.996**
Transferencia entre cuentas Patrimoniales							58.413		(58.413)	-
Revaluación del intangible					51.726					51.726
Perdida Actuarial						(18.997)				(18.997)
Ajustes Patrimoniales							(3.851)			(3.851)
Ajustes Propiedad Planta y Equipo							(9.812)			(9.812)
Ajuste impuestos diferidos							(3.791)			(3.791)
Ajuste a cuentas por pagar accionistas		(70.000)								(70.000)
Resultado de Ejercicio									77.056	77.056
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**371.466**	**-**	**43.689**	**46.948**	**1.410.517**	**(37.933)**	**(724.651)**	**(334.765)**	**77.056**	**852.326**
Transferencia entre cuentas Patrimoniales							77.056		(77.056)	-
Revaluación del intangible					1.832					1.832
Perdida Actuarial						(32.134)				(32.134)
Resultado de Ejercicio									88.833	88.833
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**371.466**		**43.689**	**46.948**	**1.412.348**	**-70.067**	**-647.595**	**-334.765**	**88.833**	**910.857**

Gerente General

Contador General

FÁBRICA DE MAICENA IRIS CÍA. LTDA.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 vs. 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	31 de Diciembre de	
		2016	2015
Ingresos	25	2.084.641	1.918.468
(-) Costo de Ventas	26	1.000.970	962.971
(=) UTILIDAD BRUTA		**1.083.671**	**955.496**
(-) Gastos de Ventas	27	335.065	289.358
(-) Gastos Administrativos	28	590.934	532.619
(-) Gastos Financieros	29	67.899	73.094
(=) UTILIDAD OPERACIONAL		**157.671**	**133.520**
(+) Otros Ingresos	30	6.175	20.756
(-) Otros Gastos no operacionales	31	6.114	4.126
RESULTADO DEL EJERCICIO		**88.833**	**77.056**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**88.833**	**77.056**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Superávit Activo Intangible		1.832	51.726
Pérdida Actuarial Beneficio Planes Defin		(32.134)	(18.997)
RESULTADO INTEGRAL		**58.531**	**109.784**

Ver Notas a los Estados Financieros

Gerente General

Contador General

Siglas utilizadas

FABRICA DE MAICENA IRIS CIA. LTDA. 2016

NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	-	Interpretaciones de las NIIF
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	-	Interpretaciones de las NIC
PCGA	-	Principios contables de general aceptación
IASB	-	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US $	-	Dólares estadounidenses

FÁBRICA DE MAICENA IRIS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2016 vs 2015

1. NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Descripción.

La compañía se constituyó como Fábrica de Maicena Iris Cía. Ltda. el 03 de junio de 1968. Su objeto social principal es la elaboración de maicena y almidones en general, continuando con los mismos sistemas establecidos en la fábrica de maicena. A diciembre posee un capital social de US $ 371.6466

- **Estructura organizacional y societaria:**

FABRICA DE MAICENA IRIS CIA. LTDA Dispone de una estructura organizacional en la que se conjuga experiencia, conocimiento e innovación con la presencia de la segunda y tercera generación en la gestión gerencial del negocio.

- **La composición accionaria:**

Las acciones de FABRICA DE MAICENA IRIS CIA. LTDA. están distribuidas de la siguiente manera:

No	Identificacion	Nombre	Nacionalidad	Tipo de inversiòn	Capital	%
1	1709598526	Calle Mosler Valeria Alexandra	Ecuador	Nacional	185.733	N
2	1701362301	Mosler Wagner Paula	Ecuador	Nacional	185.733	N
	Total Capital Por Socio				371.466	

- **Contrato significativo realizados en el Periodo**

La compañía firmó un contrato con TJP Internacional el 17 de junio de 2015, por un valor de US $ 106.225 el cual corresponde a la venta de los productos Maicena Iris y coladitas Iris

2. NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios a empleados post empleo que son valorados mediante métodos actuariales, y maquinaria que es valorada por el método del revalúo y otros activos y pasivos donde las NIIF requieren la aplicación del valor razonable

2.2. Medición de los Valores razonables.

De acuerdo a NIIF No. 13 "Medición de Valor Razonable" se entiende al "valor razonable" como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.
Cuando se utilizan técnicas de valorización se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Para determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

2.3. Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

Normas		Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9	Mejora. Reconocimiento y medición de Activos Financieros	01-ene-18
NIIF 9	Enmienda. Se ha revisado la forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar de mejor manera las actividades de gestiòn de riesgos de los estados financieros; además permite los cambios de los llamados "Créditos Propios".	01-ene-18
NIIF 15	Mejora. Requerimiento para reconocimientos de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros).	01-ene-17
NIIF 16	Arrendamientos (Sustituye Nic 17). Proporciona mayor transparencia en los arrendamientos operativos y financieros	01-ene-19
NIIF 17	Contratos de Seguros. (sustitución de Niif 4). Busca superar la falta de comparabilidad entre las aseguradoras.	01-ene-21

NIIF 9. "Instrumentos Financieros".

La NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) heredó la NIC 39 de su organismo predecesor, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

En octubre de 2010 el IASB añadió a la NIIF 9 los requerimientos para la clasificación y medición de los pasivos financieros. La mayoría de los requerimientos de la NIC 39 para la clasificación y medición de los pasivos financieros se trasladaron sin cambios a la NIIF 9. Sin embargo, los requerimientos relativos a la opción del valor razonable para pasivos financieros se cambiaron para abordar el riesgo de crédito propio. Esas mejoras dan respuesta a comentarios congruentes de los usuarios de los estados financieros y otros de que los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo no deben afectar al resultado del periodo a menos que el pasivo se mantengan para negociar. Las mejoras son consecuencia de las propuestas publicadas en mayo de 2010 en el Proyecto de Norma Opción del Valor Razonable para Pasivos Financieros. En noviembre de 2013, el IASB hizo disponibles con mayor rapidez, los requerimientos de la NIIF 9 que abordan el riesgo de crédito propio, permitiendo que esos requerimientos se apliquen sin emplear los otros requerimientos de la NIIF 9 al mismo tiempo

NIIF 15 "Ingresos Procedentes de contratos con los clientes"

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto

sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

La Administración de la Compañía estima que los estados Financieros del periodo que se informa no tendrán cambios significativos derivados de la aplicación de las nuevas NIIF y sus modificaciones.

2.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando, es mayor a ese período.

2.6. Efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

2.7. Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

2.8. Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el deudor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito)

2.9. Gastos pagados por anticipado.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

2.10. Muebles y Equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial. - los muebles y quipos se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior. - los muebles y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación. - los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

La vida útil para muebles y equipos se ha estimado como sigue:

Clase de Activo	Vida Útil en años
Maquinaria	Vida individual
Vehículos	5
Muebles y Enseres	10
Equipos de Computación	3

2.11. Costos por intereses.

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como gastos financieros en el período que se generan.

2.12. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

2.13. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes. - en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

2.14. Provisiones.

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas.
Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el bancos e institución financiera (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés explícito o implícito).

2.15. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias. - en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente. - se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

- Impuesto a las ganancias diferido. - se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

2.16. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros. - un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

2.17. Patrimonio.

Capital social. - en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas. - en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Otros resultados integrales. - en este grupo contable se registran los efectos netos por las pérdidas y ganancias actuariales de los estudios actuariales.

Resultados acumulados. - en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo / no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

2.18. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Prestación de servicios. - en este grupo contable se registran las ventas de licencias emitidas y soporte técnico. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

2.19. Costos y gastos.

Costos de ventas. - en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Gastos. - en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, financieros y otros.

2.20. Información por segmentos de operación.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único, puesto que existen ingresos por ventas de subproductos cuyos importes no son significativos y no amerita su revelación por separado.

2.21. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.22. Estado de Flujo de Efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

2.23. Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015. (Nota 29)

2.24. Reclasificaciones.

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2014, han sido ajustadas para efectos comparativos de la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015. (Nota 28).

3. NOTA 3: POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Nota 6 y 25), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Riesgo de tasa de cambio. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

3.1. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Impuestos diferidos. - al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales. - al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.
El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no

genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	**2015**
Caja Chica	500	500
Fondo Personal Chofer		-
Produbanco	490	49,449
Promerica		-
Banco Internacional	6,247	
Banco Bolivariano		-
Total Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	**7,237**	**49,949**

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	**2015**
*Clientes	179.211	257.178
Anticipo Empleados	1.277	-
Garantías Por Cobrar		35.600
Seguros prepagados	3.702	
Total Activo Financiero	**184.191**	**292.778**

*El detalle de la cuenta se compone de la siguiente manera:

CLIENTES	2016
Pydaco Productores Y Distribuidores Comerciales Cía. Ltda.	51.324
Importadora Y Comercializadora Pinos Moncayo Cía. Ltda.	29.995
Tiendas Industriales Asociadas S.A.	24.074
Disor Cía. Ltda.	16.833
Mega Santamaria S.A.	13.249
Corporacion El Rosado S.A.	9.920
Corporacion Favorita C.A.	9.315
Luis Granda/Dilumerk Distribuciones (No Facturar)	5.230
Gerardo Ortiz Cía. Ltda.	4.874
Total	**164.813**

Durante el período 2016 la compañía reconoció una provisión para cuentas incobrables por US $ 1.753,82 su contrapartida fue gasto por cuentas incobrables. La cartera es limpia y se espera su recuperación en menos de 60 días. Durante el año 2016 se ha mejorado el cobro de la cartera debido a la existencia de un contrato de venta de mercadería realizado con PYDACO Cia .Ltda, quién se encarga actualmente de la distribución de las diferentes líneas de producto de FÁBRICA DE MAICENA IRIS CIA. LTDA.

NOTA 6. INVENTARIOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Inventario Materia Prima	242.251	115.848
Inventario Productos Terminados	40.187	73.299
Inventario Productos en Proceso	-	3.730
Total Inventarios	**282.438**	**192.877**

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía realizó una toma física de la materia prima y concilió las diferencias con contabilidad, no se registraron ajustes significativos.

NOTA 7. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Retenciones Fuente Impuesto a la Renta	-	4.969
Total Impuestos Anticipados	**-**	**4.969**

NOTA 8. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Saldo Inicial	259.345	222.292
(+) Incremento	18.827	66.769
(-) Depreciación del Periodo	32.767	29.716
Total Propiedades, Planta y Equipo	**245.405**	**259.345**

El movimiento de Propiedad Planta y Equipo se Detalla a Continuación:

FÁBRICA DE MAICENA IRIS CIA. LTDA.
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUADRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Activo	Saldo al 01 de enero de 2015	Compra-Ingreso	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Movimiento	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Muebles y Enseres	12.196	-	12.196	0	12.196
Maquinaria Y Equipo	191.476	-	191.476	4.334	195.810
Equipo De Computacion Y Softw are	5.121	4.359	9.480	8.362	17.842
Equipos De Oficina	821	-	821	895	1.716
Vehiculos	16.071	62.411	78.481	0	78.481
Intalaciones	43.532	-	43.532	5.235	48.768
Mejoras En Propiedades Arrendadas	1.442	-	1.442	0	1.442
Total	**270.659**	**66.769**	**337.429**	**18.827**	**356.256**

CUADRO DE DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Activo	Saldo al 01 de enero de 2015	Dep. 2015	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Movimiento	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Muebles y Enseres	3.482	1.404	4.886	1.403	6.289
Maquinaria Y Equipo	37.613	11.564	49.177	11.565	60.741
Equipo De Computacion Y Softw are	2.098	1.947	4.045	1.947	5.992
Equipos De Oficina	(88)	453	365	453	818
Vehiculos	(4.770)	11.305	6.535	15.465	22.000
Intalaciones	9.698	1.935	11.633	1.934	13.567
Mejoras En Propiedades Arrendadas	335	1.108	1.443	(0)	1.442
Total	**48.367**	**29.716**	**78.083**	**32.767**	**110.850**

El detalle del Tiempo para realizar el cálculo de depreciación por años se presenta a continuación:

Clase de Activo	Vida Útil en años
Maquinaria	Vida individual
Vehículos	5
Muebles y Enseres	10
Equipos de Computación	3

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	**2015**
Saldo Inicial	1.410.535	1.358.809
Aumentos	1.832	51.726
Disminución		-
Total Activos Intangibles	**1.412.366**	**1.410.535**

Corresponde a la patente por la marca patentada "Iris", creada desde 1970. Reconocida al 1 de enero 2011 con base al pago realizado en el año 2004 por US $82 y reajustado a valor razonable por medio de los flujos proyectados a 5 años a una tasa de descuento del 7.23%. La marca tiene una vida indefinida, por lo que no se amortiza. Las variaciones en el cambio de valor razonable de la marca son registradas en el patrimonio en la cuenta Superávit revaluación de la marca y en otros resultados integrales.

El Activo Intangible que tuvo un aumento en el periodo 2016 de $1.832 y presentando un valor al 31 de Diciembre de 2016 por $1.412.366.

NOTA 10. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Activo por Impuesto Diferido	18.917	26.178
Total Activo por Impuesto Diferido	**18.917**	**26.178**

El detalle del cálculo por activo diferido se presenta a continuación

	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		
Saldo Inicial	26.178	38.752
Creación		
Jubilación Patronal	705	596
Total Creación Activo por Impuesto Diferido	26.882	39.349
Compensación/Eliminación		
Depreciación de los vehículos		608
Cuentas incobrables		902
Compensación de perdidas acumuladas	7.965	4.101
Por alquiler de vehículos facturados en 2014		7.559
Reversión AID no compensado JP empleados que salieron (menos de 10 años de servicio)		-
Total Compensación Activo por Impuesto Diferido	7.965	13.171
Saldo Final Activo por Impuesto Diferido	**18.917**	**26.178**

NOTA 11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
*Proveedores Nacionales Por Pagar	137.494	372.320
Total Cuentas Y Documentos Por Pagar	**137.494**	**372.320**

*El detalle de la cuenta se compone de la siguiente manera:

PROVEEDORES	2016
Ingredion Ecuador S.A.	**61.724**
Mega Santamaria S.A.	12.504
Interoc S.A.	11.732
Tiendas Industriales Asociadas S.A.	8.553
Corporacion Favorita C.A.	7.832
Controlrisk Cia. Ltda.	6.480
Industria Cartonera Ecuatoriana S.A.	4.484
Torrescal S.A.	4.158
Publiprb Servicios De Publicidad Cia Ltda	3.926
Total	**121.392**

NOTA 12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Produbanco	186.341	2.476
Internacional	-	4.270
Cxp Pichincha	-	2.667
Cxp Internacional	-	110
Cxp Bolivariano	1.914	5.250
Internacional	-	41.667
Préstamo 1010031878700	47.303	72.917
Préstamo 10100348052000	17.553	3.334
Préstamo Bolivariano 0500024463	-	5.625
Total Obligaciones Con Instituciones Financieras	**253.110**	**138.317**

Banco	Nro. De Operación	Monto	Tasa	Plazo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Produbanco	1010031878700	250.000	9,76%	24	15/05/2016	17/04/2017
Produbanco	10100348052000	60.000	9,76%	18	07/12/2016	05/05/2017

NOTA 13. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
IR por pagar empresa	7.454	-
Otros SRI por Pagar	1.750	3.955
Total Obligaciones Con La Administración Tributaria	**9.204**	**3.955**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2016

(=)	**Utilidad y/o Pérdida Contable**	**148,592**
DIFERENCIAS PERMANENTES:		
(-)	15% Participación Laboral	(22,289)
(+)	Gastos No Deducibles	44,014
(=)	**Total diferencias Permanentes**	**21,725**

DIFERENCIAS TEMPORARIAS:	**Reversión**	**Generación**
Por Otras Diferencias Temporarias (Creación JP)	-	3,203
Por Otras Diferencias Temporarias (Reversiòn maquinaria)	5,000	
Por Otras Diferencias Temporarias (reversiòn pèrdidas años anteriores)	(36,204)	
Totales	**(31,204)**	**3,203**
(=) **Total diferencias Permanentes**		**(28,001)**

(=)	**Utilidad Tributaria Gravable**	142,316
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	**31,309**
(-)	Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	20,792
(=)	**Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado**	**10,517**
(+)	Saldo Anticipo pendiente de pago	20,792
(-)	Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	23,855
(=)	**IMPUESTO A PAGAR**	**7,454**

- El impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculado aplicando la tasa del 22%.
- Anticipo calculado.- A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio
- Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

  La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

  Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

  En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

  Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

  Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.
- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):
- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta
- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Reformas tributarias 2016

Las reformas tributarias del ejercicio económico 2016 tuvieron lugar a través de la emisión de distintas leyes, resoluciones y cambios en varios cuerpos legales. A continuación las principales reformas:

Reformas reglamentarias en materia tributaria para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera Registro Oficial Suplemento. 736 de 19 de abril del 2016:

- La deducción de las mermas para efectos del Impuesto a la renta, estas deberán estar respaldadas en informes técnicos, certificaciones u otros documentos que justifiquen la merma cada vez que esta se haya producido; no se admitirá la presentación de justificaciones globales por ejercicio fiscal, meramente teóricas o fundadas en supuestos.
- No se observarán los límites de deducibilidad de Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; (no se considerarla reducción prevista por reinversión de utilidades como un cambio en la tarifa). Tampoco se observarán estos límites cuando el prestador del servicio o beneficiario de la regalía sea una persona natural, residente fiscal en el Ecuador, considerada parte relacionada con la sociedad o establecimiento permanente domiciliado en el Ecuador, a la que prestare sus servicios.
- No serán deducibles los intereses que excedan la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que se debe aplicar a los créditos externos. Se incorpora los créditos del exterior, con partes relacionadas en este concepto.
- No serán sujetos a retención los pagos por rendimientos financieros originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. No podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible
- En los casos de enajenación indirecta de derechos representativos de capital se establecen las responsabilidades de los sustitutos y se dictan normas para la determinación de la utilidad y el crédito tributario.

Ley orgánica del equilibrio de las finanzas públicas Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de Abril de 2016:

- La exoneración inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley, se hará extensiva a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

El 12 de mayo de 2016 fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, donde se crean por una sola vez las contribuciones solidarias Sobre las remuneraciones; Sobre el patrimonio; Sobre las utilidades; y, Sobre bienes inmuebles y derechos

representativos de capital, las cuales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los que dichas contribuciones excedan el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para el siguiente ejercicio fiscal.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas Extranjera Registro Oficial Suplemento. 771 de 8 de junio del 2016:

Se requiere Certificación de Auditores Independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en el caso de pagos o créditos en cuenta que no constituyan ingresos gravados en el Ecuador, por transacciones realizadas en un mismo ejercicio fiscal y que en su conjunto superen diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales, límite que se ampliará a veinte de estas fracciones en los casos en que dichos valores no superen el 1% de los ingresos gravados. (Para la aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador a partir del 8 de junio de 2016, no se requiere la certificación de auditores independientes).
Mediante resolución NAC-DGERCGC16-00000332 (RS 816 del 10 de agosto de 2016) se estableció límites de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por sus partes relacionadas para la liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades residentes en el Ecuador. En caso de que la suma de la base imponible del período más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas sea positivo se aplicará un límite de deducibilidad igual al 5%.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios Registro Oficial Suplemento 860 de 12 de Octubre de 2016:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.
- Se incorpora a las Organizaciones de la economía popular y solidaria considerada como microempresas, en la obligación de declarar y pagar el anticipo del impuesto a la Renta equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.
- Se estableció la exención del impuesto a la Salida de divisas para los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.
- Se expidió las normas para la exoneración del impuesto a la salida de divisas por importación de bienes de capital no producidos en Ecuador destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios que se realicen en Manabí o Esmeraldas.

El Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de Diciembre de 2016 efectuó las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

Exoneración, por un plazo máximo de cinco años, del impuesto a la renta de los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos que realicen actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre que incluya valor agregado ecuatoriano.

- Se deducirán el cien por ciento adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los valores destinados para la compensación de los estudiantes en formación dual y por becas de educación (incluyendo sueldos y beneficios sociales de los tutores designados), por parte de los sujetos pasivos debidamente acreditados por las autoridades competentes registradas ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidades receptoras según el caso.
- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción en la tarifa del impuesto a la renta (sobre el monto reinvertido) del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.
- Exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, para los sujetos pasivos, que introduzcan bienes innovadores al mercado en procesos debidamente acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que provengan de incubadoras acreditadas. Este incentivo se aplicará únicamente durante los dos primeros periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Ley Orgánica de Cultura Registro Oficial Suplemento. 913 de 30 de diciembre del 2016:

No serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.

- Se consideran deducibles los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Los aportes privados para el Fomento a las Artes y la Innovación en Cultura realizados por personas naturales o sociedades, son deducibles siempre que no sea superior al 1% de los ingresos anuales percibidos en el ejercicio fiscal anterior.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos Registro Oficial Suplemento 918 del 9 de enero del 2017

- El límite de deducibilidad del 4% del total de ingresos gravados, no será aplicable en el caso de gastos para publicitar y difundir el uso del dinero electrónico emitido por el Banco Central como medio de pago en sus establecimientos y por los gastos para la comercialización de vehículos eléctricos, cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.
- Para efectos de la deducción por incremento neto de empleados se establece que: Cuando existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.
- Se reforma los casos en los cuales puede solicitarse exoneración, reducción o devolución del anticipo. Para el caso de las personas naturales, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades se podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.
- En los pagos efectuados por las operadoras de transporte terrestre a sus socios inscritos en el Registro Único de Contribuyentes bajo el régimen general, la retención se hará sobre el valor total pagado o acreditado en cuenta.

Mediante resolución NAC-DGERCGC17-000121 del 15 de febrero de 2017 y publicada en el Registro Oficial 953 del 1 de marzo de 2017 se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. El derecho a la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 se lo ejercerá a través de la presentación de la respectiva solicitud por parte del sujeto pasivo beneficiario.

NOTA 14. OBLIGACIONES SOCIALES CON LOS EMPLEADOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Aporte IESS	4.756	4.118
Préstamos IESS	1.280	1.659
Fondos de Reserva	2.200	972
Sueldos por Pagar	13.954	13.235
Décimo Tercer Sueldo	24.362	6.068
Décimo Cuarto Sueldo	5.375	4.527
Vacaciones	10.573	11.732
Liquidaciones Empleados	-	4.670
15% Participacion De Trabajadores	22.509	22.062
Total Obligaciones Sociales con los Empleados	**85.008**	**69.042**

NOTA 15. ANTICIPO DE CLIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Anticipos Clientes	232	46.266
Total Anticipo De Clientes	**232**	**46.266**

NOTA 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Financiamiento Fastfinsa	25.234,75	43.842
Corporación Financiera Nacional	85.500	-
Internacional	177.446	119.588
Préstamo 1010031878700	-	101.543
Préstamo 10100348052000	-	53.508
Préstamo Banco Bolivariano 0500024463	-	4.008
Prestamo 1010037393400	49.640	-
Total Obligaciones Financieras A Largo Plazo	**337.821**	**322.489**

Las Obligaciones Financieras se Detallan a Continuación:

Banco	Nro. De Operación	Monto	Tasa	Plazo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Produbanco	1010031878700	250.000	9,76%	24	15/05/2016	17/04/2017
Produbanco	10100348052000	60.000	9,76%	18	07/12/2016	05/05/2017
Internacional	25301768	300.000	9,76%	36	30/07/2014	14/06/2017
Bolivariano	500024463	15.000	9,76%	24	18/03/2015	18/02/2017

NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Valeria Calle	41.273	89.711
Paula Mosler	58.798	74.778
Total Cuentas Por Pagar Relacionadas	**100.071**	**164.489**

Estas cuentas se presentan por concepto de servicio de transporte de Valeria Calle en distribución de los productos y por Servicio de Arriendo a la Sra. Paula Mosler de las Instalaciones donde ejerce las actividades administrativas MAICENA IRIS, es importante destacar que son Socias de la empresa.

NOTAS 18. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Pasivo por Impuestos Diferidos	9.578	10.678
Total Pasivo Por Impuesto Diferido	**9.578**	**10.678**

El detalle del cálculo por pasivo diferido se presenta a continuación

	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		
Saldo Inicial	10.678	11.857
Creación		
Revaluación Propiedad planta y Equipos		-
Total Creación Pasivo por Impuesto Diferido	10.678	11.857
Liquidación/Eliminación		
Depreciación de maquinaria revaluada	1.100	1.180
Total Liquidación Pasivo por Impuesto Diferido	1.100	1.180
Saldo Final Pasivo por Impuesto Diferido	**9.578**	**10.678**

NOTA 19. PROVISIÓN BENEFICIOS EMPLEADOS LARGO PLAZO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Jubilación Patronal	258.706	219.589
Desahucio	48.473	37.162
Total Provisión Beneficios Empleados Largo Plazo	**307.180**	**256.751**

La compañía no modificó la tasa de descuento de acuerdo a la Reforma a la NIC 19 "Beneficios a los empleados" efectuada por la IASB en sus "Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014" aplicable de manera obligatoria para el ejercicio económico 2016; que en vista de que nuestra moneda es el dólar debería tener como referencia los bonos corporativos de Estados Unidos de América (4,5% aproximadamente); acogiéndose a un pronunciamiento, de la Superintendencia de Compañías, que considera al mercado ecuatoriano de valores como de alta calidad, que sus características pueden asociarse a las de un mercado amplio argumentando de esta manera que es razonable estimar la tasa de descuento en los parámetros de los valores negociados en la bolsa de valores de Ecuador, la tasa de descuento aplicada para el cálculo actuarial fue del 6,40% .

Cuadro Resumen de la Jubilación Patronal y Desahucio

Concepto	A diciembre de 2016	A diciembre de 2015	A diciembre de 2014
Jubilación Patronal			
Saldo inicial	219.589	182.493	148.788
Costos de los Servicios del año	10502	13.684	13.658
Costos Financieros	13078	11.494	10.007
Ganancia / Perdida actuarial reconocida por ajustes y experiencia	25999	18.997	18.936
Beneficios pagados	-25166	(4.328)	(3.641)
Efecto de reducción yliquidaciónes anteriores		(2.751)	(5.255)
Saldo Final	**244.002**	**219.589**	**182.493**
Desahucio			
Saldo inicial	37.162	34.714	33.176
Costos de los Servicios del año	2903	5.763	3.802
Costos Financieros	2273	2.202	2.258
Ganancia / Perdida actuarial reconocida por ajustes y experiencia	6135	(5.517)	(4.522)
Beneficios pagados	(9.583)		
Saldo Final	**38.890**	**37.162**	**34.714**

(véase siguiente página)

Análisis de Sensibilidad

JUBILACION PATRONAL

TASA DE DESCUENTO

Tasa de Descuento + (0,5%)	(8.562)
Tasa de Descuento - (0,5%)	9.405

TASA DE CRECIMIENTO LABORAL

Tasa de Incremento Salarial +(0,5%)	9.779
Tasa de Incremento Salarial - (0,5%)	(8.957)

EXPECTATIVA DE VIDA

Expectativa de Vida + 1 Año	7.000
Expectativa de Vida - 1 Año	(7.068)

DESAHUCIO

TASA DE DESCUENTO

Tasa de Descuento + (0,5%)	(2.284)
Tasa de Descuento - (0,5%)	2.515

TASA DE CRECIMIENTO LABORAL

Tasa de Incremento Salarial +(0,5%)	2.617
Tasa de Incremento Salarial - (0,5%)	(2.284)

EXPECTATIVA DE VIDA

Expectativa de Vida + 1 Año	1.116
Expectativa de Vida - 1 Año	(1.126)

NOTA 20. CAPITAL

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Valeria Calle	185.733	185.733
Paula Mosler	185.733	185.733
Total Capital	**371.466**	**371.466**

NOTA 21. RESERVAS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Reserva Legal	8.106	8.106
Reserva Facultativa	35.583	35.583
Total Reservas	**43.689**	**43.689**

NOTA 22. RESULTADOS ACUMULADOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
*Resultados Acumulados	(982.361)	(1.059.416)
Total Resultados Acumulados	**(982.361)**	**(1.059.416)**

*El detalle de la cuenta se compone de la siguiente manera:

Resultados Acumulados	(661.072)	(738.128)
Resultados Acumulados Adopción NIIF Primera Vez	(334.765)	(334.765)
Reserva de Capital	13.477	13.477
Total Resultados Acumulados	**(982.361)**	**(1.059.416)**

NOTA 23. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Superávit por revaluación PPYE	46.948	46.948
Superávit por revaluación Activo Intangible	1.412.348	1.410.517
Pérdida Actuarial Beneficio Planes Defin	(70.067)	(37.933)
Total Otros Resultados Integrales	**1.389.230**	**1.419.532**

NOTA 24. RESULTADO DEL EJERCICIO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Resultado del período	88.833	77.056
Total Resultado del Ejercicio	**88.833**	**77.056**

NOTA 25. INGRESOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	**2015**
*Ventas	2.140.294	1.974.646
Descuento en ventas	(9.234)	(8.953)
Devolución en ventas	(46.420)	(50.246)
Ingreso por salida de empleados	-	3.020
Total Ingresos	**2.084.641**	**1.918.468**

*El detalle de la cuenta se compone de la siguiente manera:	Al 31 de Diciembre de	
	2016	**2015**
Ventas Línea Maicena Iris	1.344.049	1.342.767
Ventas Línea Coladitas Iris	413.551	258.959
Ventas Línea Productos Tradicionales	126.940	106.552
Ventas Línea Productos Canino Bobby		274
Ventas Línea Productos Con Arroz	254.411	260.116
Ventas De Desperdicios	1.344	3.211
Promociones		2.767
Total Ventas	**2.140.294**	**1.974.646**

NOTA 26. COSTO DE VENTA

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	**2015**
*Costo de Ventas	1.000.970	962.971
	1.000.970	**962.971**

*El detalle de la cuenta se compone de la siguiente manera:	Al 31 de Diciembre de	
	2016	**2015**
Costo De Maicena Iris	715.048	650.300
Costo Coladitas Iris	221.318	205.640
Costos Producto Tradicionales Iris	6.618	15.976
Costo Producto Canino Boby Iris	-	82
Costo Productos Con Arroz Iris	57.987	90.973
Total Costo De Ventas	**1.000.970**	**962.971**

NOTA 27. GASTO DE VENTAS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Remuneración al Personal	19.934	59.414
Beneficios a los Empleados	14.232	20.311
Promociones Entregadas	20.634	26.325
Depreciaciones	3.278	3.278
Estibadores	4.493	878
Degustaciones	30.712	2.249
Otros menores		51
Compra De Productos Para Promoción	1.834	1.290
Publicidad Y Promoción	103.770	63.633
Movilización Provincias Personal De Vtas	665	2.740
Gastos Viáticos Y Viaje	3.481	1.069
Fletes Y Envíos De Mercadería	113.764	94.044
Combustible Vehículos	6.955	6.757
Combustible Maquinaria Y Equipos	9.560	7.318
Gasto cuentas incobrables	1.754	-
Total Gasto De Ventas	**335.065**	**289.358**

NOTA 28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Remuneración al Personal	103.586	96.586
Ingresos Por Compensaciones	-	150
Bono Navideño	-	2.863
Multas Trabajadores Planta	(227)	(236)
Beneficios a los Empleados	12.211	32.290
Otros Beneficios a los Empleados	-	5.139
Jubilación Patronal	10.502	13.684
Desahucio	2.903	7.965
Gasto Interés Jubilación Patronal	13.078	11.494
Gasto Interés Indemización laboral	2.273	2.446
Gasto Impuesto a la Renta	37.470	23.364
Honorarios	33.536	32.257
Mantenimiento	5.324	12.811
Arriendos	103.786	108.800
Depreciación	17.519	15.433
Seguros y Reaseguros, Seguridad Privada, Monitoreo Satelital	36.094	30.509
Suministros y Materiales	104	6.454
Transporte	37.294	3.652
Alimentación y Hospedaje	17.910	6.350
Servicios Básicos	17.139	13.334
Impuestos Contribuciones y Otros	76.778	56.564
Negociaciones con Proveedores	41.367	30.478
Gastos varios	-	2.510
15% Participación De Trabajadores	22.289	17.721
Total Gastos De Administración	**590.934**	**532.619**

NOTA 29. GASTOS FINANCIEROS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Gastos y Comisiones Bancarias	14.699	23.263
Intereses Pagados A Terceros	5.585	1.882
Intereses Préstamos Bancarios	47.615	47.949
Total Gastos Financieros	**67.899**	**73.094**

NOTA 30. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Otros Ingresos	5.175	20.756
Total Otros Ingresos No Operacionales	**5.175**	**20.756**

NOTAS 31. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Diferencia en Cambios	87	103
Otos Gastos	6.028	4.023
Total Otros Gastos No Operacionales	**6.114**	**4.126**

NOTA 32. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2016 FABRICA DE MAICENA IRIS CIA. LTDA. , mantiene transacciones con su parte relacionada:

Socio	Naturaleza de la Relación	País	Origen de la transacción	Al 31 de diciembre de	
				2016	2015
Valeria Calle	Relacionada	Ecuador	Transporte	84.000	48.000
Paula Mosler	Relacionada	Ecuador	Arriendo	96.000	96.000
Total				**180.000**	**144.000**

Administración y alta dirección:

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, no han participado al 31 de diciembre de 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave:

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro del consejo de Administración. Durante el año 2016 el importe reconocido como gasto de personal clave y beneficios post empleo, se forma como sigue:

Detalle	Naturaleza de la Relacion	Pais	Sueldos y Honorarios	Post Empleo	Total
Valeria Calle	Socio	Ecuador	45.984	8.028	54.012
		TOTAL			54.012

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Riesgos

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Compañía, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con su obligación contractual y la fuente principal de este riesgo son las cuentas por cobrar comerciales. La mayor parte de los clientes de la Compañía son empresas de reconocida trayectoria en el mercado.

Riesgo de liquidez

La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo, así como la gestión de liquidez.

Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

NOTA 34. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados Financieros no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 35. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros del año terminado el 31 de Diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 5 de marzo de 2017 y serán presentados a la junta de accionistas en los días siguientes, la gerencia prevé que no se presentarán cambios.